

AUDITORÍA INTERNA CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL S.A.

Informe sobre la Autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna de la Corporación Bananera Nacional (CORBANA), correspondiente al periodo 2023:

“Valor agregado de la actividad de auditoría interna”

CORBANA-AUI-INFAUTEV-001-2024
24 de julio de 2024

2024

Índice

<i>Resumen Ejecutivo</i>	3
1 INTRODUCCIÓN	5
1.1 Origen del estudio.....	5
1.2 Objetivos del estudio	5
1.2.1 General	5
1.2.2 Específicos	5
1.3 Alcance y naturaleza del estudio	5
1.4 Metodología aplicada	6
1.5 Equipo de trabajo a cargo del estudio.....	6
2 RESULTADOS	7
2.1 GENERALIDADES.....	7
2.2 RESULTADOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	7
2.2.1 Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección	8
2.2.2 Planificación detallada de los servicios de auditoría interna.....	9
2.2.3 Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna para la prestación de sus servicios	9
2.2.4 Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna	10
2.2.5 Productividad de la actividad de la auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia	11
2.2.6 Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna	15
2.3 ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA	15
2.3.1 Encuesta aplicada a la Autoridad Superior	16
2.3.2 Encuesta aplicada a las instancias auditadas	17
2.3.3 Encuesta aplicada al personal de la Auditoría Interna	18
2.4 MEJORAS IMPLEMENTADAS EN LA AUDITORÍA INTERNA.....	19
2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA RELATIVAS A “VALOR AGREGADO” DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA”	20
3 CONCLUSIONES	22

Resumen Ejecutivo

¿Qué se examinó?

La Auditoría Interna de CORBANA, en cumplimiento con el Plan Anual de Trabajo 2024, realizó la autoevaluación anual de calidad de la actividad de auditoría interna, con base en las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio, 2008) y las herramientas para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del sector público emitidas por ese órgano contralor. Este estudio forma parte del Programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna.

¿Qué se determinó?

La Auditoría Interna ha estado en un proceso continuo de implementación de mejoras para el cumplimiento de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y demás atinente emitida por la Contraloría General de la República, relacionadas en términos generales con la implementación y actualización de políticas y procedimientos que guíen la labor de la auditoría, la supervisión de las labores para asegurar el logro de los objetivos, la mejora de la calidad de los servicios de la Auditoría Interna y el desarrollo profesional de sus funcionarios.

El porcentaje de cumplimiento del programa de trabajo ha rondado entre 80% y 85% en los últimos tres años, porcentaje que es susceptible de mejora. En aras de mejorar ese porcentaje de cumplimiento se han planteado e implementado algunas mejoras, cuyos efectos se esperan se reflejen con el tiempo en un incremento de este.

Los estudios de auditoría se están enfocando relativamente en una mayor proporción (en tiempo) a las áreas de la Corporación que representen mayor riesgo de fraude y corrupción (áreas sustantivas) y que aportan valor a la gestión institucional y a la actividad bananera, lo cual ha conllevado al planteamiento de recomendaciones con un mayor valor agregado, privando la calidad de estas sobre la cantidad.

Las recomendaciones se han dirigido a fortalecer los procesos administrativos y operacionales ante actos de corrupción o irregulares o el incumplimiento de las sanas prácticas, propiciando a la vez la gestión eficiente y eficaz de los recursos. La aceptación y el alto grado de implantación de las recomendaciones, creemos, ha impactado positivamente en la mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.

Los resultados (calificaciones) de las encuestas aplicadas a la Autoridad Superior ha venido mostrando una tendencia incremental al pasar de 76% en el 2019 a 90% en el 2023, lo cual denota

una buena percepción de la Junta Directiva de CORBANA sobre la mejora sobre el trabajo de la Auditoría Interna.

Los resultados (calificaciones) de las encuestas aplicadas a las instancias auditadas ha rondado entre un 90% y un 94,58% en los últimos tres años, porcentajes que de cierta forma denotan una buena percepción sobre la Auditoría Interna.

Los resultados (calificaciones) de las encuestas aplicadas al personal de la Auditoría Interna ha venido mostrando una tendencia incremental al pasar de 79% en el 2019 a 87% en el 2023, con lo cual el propio personal reconoce la mejora que se ha presentado dentro de la unidad en los últimos años.

Basados en los resultados de esta autoevaluación es opinión de la Auditoría Interna que esta cumple de manera razonable con las normas relativas al “Valor agregado de la actividad de auditoría interna” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Origen del estudio

El estudio de auditoría se realizó de conformidad con los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno Ley N° 8292 y en cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna correspondiente al año 2024.

La autoevaluación se realizó de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio, 2008) y las herramientas para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del sector público emitidas por ese órgano contralor.

1.2 Objetivos del estudio

1.2.1 General

Conocer la percepción sobre la calidad de la Auditoría Interna, con respecto a los servicios brindados durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

1.2.2 Específicos

- Evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de auditoría interna, específicamente en lo relativo a los “procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna¹.
- Identificar e implementar oportunidades de mejora para la actividad de auditoría interna.
- Brindar una opinión sobre el cumplimiento de la normativa aplicable a la actividad de auditoría interna en el Sector Público.

1.3 Alcance y naturaleza del estudio

La autoevaluación se enfocó a la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrió los siguientes contenidos previstos en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República al efecto

¹ De conformidad con lo establecido en el aparte 4 de la resolución R-CO-33-2008 del 11 de julio del 2008, mediante la cual se emitieron las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), publicada en “La Gaceta” N° 147 del 31 de julio de 2008.

- a) Procedimientos de verificación del valor agregado de la actividad de auditoría interna
- b) Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias

La autoevaluación abarcó el período comprendido entre el 01 de enero del 2023 y el 31 de diciembre del 2023, y se desarrolló con sujeción a las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009), el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE) y las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidos por la Contraloría General de la República.

1.4 Metodología aplicada

La técnica utilizada consistió en la obtención y validación de la información relacionada con los procedimientos de verificación de la calidad de la auditoría interna relativos al valor agregado de la actividad de auditoría interna, a través de la recopilación de información y aplicación de las herramientas emitidas por la Contraloría General de la República para tal efecto.

Se aplicaron encuestas de percepción sobre la eficiencia y eficacia de auditoría interna a los miembros de la Junta Directiva de CORBANA S.A., a los titulares subordinados (grupo conformado por los titulares de las áreas administrativas a quienes se le dirigieron los informes emitidos en el año 2023), y al personal de la Auditoría Interna.

La metodología utilizada para la calificación de las encuestas consistió en asignar dos puntos a las respuestas “DE ACUERDO” y un punto a las respuestas “PARCIALMENTE DE ACUERDO”. Las respuestas “NO SABE/NO RESPONDE” no se tomaron en cuenta para definir la calificación final. Los resultados de las encuestas fueron tabulados, graficados y analizados; sin embargo, para efectos del informe, estos se presentaron condensados como oportunidades de mejora.

1.5 Equipo de trabajo a cargo del estudio

El trabajo de campo, la aplicación de los procedimientos de auditoría y la redacción del informe estuvo a cargo de la Lic. Alejandra Gutiérrez Montero, asistente de auditoría. La supervisión del estudio y revisión del informe estuvo a cargo del Lic. Marco M. Agüero Cascante, auditor interno.

2 RESULTADOS

2.1 GENERALIDADES

La Autoevaluación anual de calidad, es aquella en la cual la unidad de auditoría interna evalúa su calidad con respecto al período anual inmediato anterior².

Las Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República, establecen los requerimientos mínimos a observar en la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas. Estas directrices cuentan con herramientas para la evaluación, las cuales fueron diseñadas y puestas a disposición por el propio Ente Contralor; las mismas constituyen modelos de herramientas básicas para la conducción de la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas.

Según lo que establece la directriz 4.2³ – Implementación de la evaluación externa de calidad, las auditorías internas que cuenten con siete funcionarios o menos (se excluyen a los funcionarios administrativos y considera a las jefaturas), no estarán obligadas a realizar la evaluación externa de calidad.

2.2 RESULTADOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN DE VALOR AGREGADO DE LA ACTIVIDAD DE ADITORÍA INTERNA

La verificación del cumplimiento de las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público y las “Normas generales de Auditoría para el Sector Público”, se basó principalmente en la aplicación de las Herramientas H-07-1 “Procedimiento de verificación de valor agregado de la actividad de la auditoría interna” y H-07-2 “Guía para evaluar el valor agregado de la calidad de auditoría interna”⁴.

Los aspectos considerados en la autoevaluación fueron los siguientes:

- a) Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección
- b) Planificación detallada de los servicios de auditoría interna

² Directrices para la Autoevaluación anual y la Evaluación externa de calidad de las Auditorías Internas del Sector Público, D-02-2008, punto 1.4.

³ R-CO-33-2008, Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público D-02-2008-CO-DFOE

⁴ Herramientas puestas a disposición por la Contraloría General de la República en su página web www.cgr.go.cr

- c) Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna para la prestación de sus servicios
- d) Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna
- e) Productividad de la actividad de auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia
- f) Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna.

2.2.1 Evaluación y mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección

En materia de riesgos, los estudios de auditoría interna se plantean fundamentados en un proceso de análisis y valoración de los riesgos relacionados con cada uno de los procesos que conforman el universo auditado de la Auditoría Interna, y planes. Por su parte, los estudios de auditoría se realizan principalmente bajo el enfoque de riesgos, que incluye:

- La identificación de los riesgos, consecuencias y factores de riesgo del proceso o actividad en estudio
- La valoración de la probabilidad de ocurrencia e impacto del riesgo
- La identificación y valoración de las prácticas y medidas de control establecidas que mitigan el riesgo
- La determinación y valoración del riesgo residual

Las actividades de revisión que se plantean se definen con base en los resultados de la valoración de riesgos del proceso/actividad.

Respecto al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), la última vez que la Auditoría Interna realizó una revisión de dicho sistema fue hace más de cinco años. Para el año 2023 se planteó la realización de un estudio sobre el tema, sin embargo, se debió trasladar para el año 2024 por limitación de tiempo y al existir otras prioridades.

En año 2023 se realizaron estudios de tipo especial y operativo en los que se evaluó la eficiencia, eficacia y legalidad de los controles establecidos, y en cada estudio se consideró la congruencia de los objetivos, las metas, los programas y los presupuestos de los niveles operativos respecto al tema en estudio.

Los resultados de las revisiones realizadas quedaron plasmados y fueron comunicados mediante informes de auditoría dirigidos a la Administración Activa, emitiéndose las recomendaciones pertinentes.

Los hallazgos de auditoría comunicados en los informes se refieren a hechos identificados mediante los estudios de auditoría y demostrables mediante la documentación recopilada. Por otro lado, al dirigirse las recomendaciones a atacar las causas de los hallazgos, se suscita una mejora y fortalecimiento del sistema de control interno institucional; su impacto en el fortalecimiento del sistema de control interno institucional dependerá de la celeridad y capacidad de la Administración Activa para implantarlas, así como de la efectividad de las medidas adoptadas.

2.2.2 Planificación detallada de los servicios de auditoría interna

La Auditoría Interna elabora y registra un plan para cada estudio de auditoría que realiza; este contempla el alcance, objetivos, recursos, etc. El plan de trabajo se elabora considerando la revisión y análisis de la documentación e información atinente al tema en estudio, lo cual queda evidenciado como parte de papeles de trabajo que respalda cada estudio.

El alcance establecido para cada estudio se define conforme a los objetivos, naturaleza y complejidad del estudio, asimismo, con base en esos criterios se plantean e identifican los recursos necesarios para su ejecución.

La planificación incluye los procedimientos generales para el servicio de auditoría, un plan específico de auditoría para el estudio de que se trate y un plan de pruebas de auditoría, y cada prueba de auditoría cuenta con su respectivo programa de trabajo.

Asimismo, todo el proceso de planeación de los estudios de auditoría está formalmente regulado y documentado mediante manuales, procedimientos y formularios emitidos a lo interno de la Auditoría Interna, los cuales fueron elaborados considerando las regulaciones y directrices emitidas por la Contraloría General de la República al respecto.

2.2.3 Procesamiento y calidad de la información recopilada y utilizada por la Auditoría Interna para la prestación de sus servicios

La información recopilada durante los estudios es registrada en bases de datos elaboradas en la aplicación Microsoft Access.

En cuanto a la conservación de la información (papeles de trabajo) se cuenta con bases de datos desarrolladas en la aplicación Microsoft Access que contienen los papeles de trabajo mínimos a desarrollar para cada tipo de estudio, las cuales se almacenan en la red corporativa, con acceso restringido y protegidas mediante contraseña.

En general, se observó que los auditores en la recopilación, procesamiento y respaldo documental de los estudios de auditoría, durante el año 2023, siguieron los procedimientos definidos en la

normativa interna emitida por la Auditoría Interna de conformidad con las regulaciones y directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

2.2.4 Comunicación de resultados de los servicios de auditoría interna

Los resultados de los estudios de auditoría se comunican por medio de oficios e informes firmados con firma digital, los cuales son remitidos por correo electrónico corporativo, medio que se considera idóneo. Estos resultados se presentan a los funcionarios competentes y con autoridad para la toma de acciones y son presentados de manera oportuna durante la fase de ejecución del estudio.

Previo a la emisión del informe oficial se realiza una conferencia final para la discusión del borrador de informe con el personal pertinente, lo cual queda evidenciado en el mismo informe.

Los informes son enviados en tiempo y forma a los titulares subordinados, de conformidad con lo que establece la normativa externa que regula a las auditorías del Sector Público como con la normativa emitida por la propia Auditoría Interna.

Los resultados de los estudios de auditoría son presentados a la Junta Directiva CORBANA y de CIBSA de manera cuatrimestral, mediante resúmenes de los informes. Lo anterior en cumplimiento de un acuerdo de ese órgano director en ese sentido.⁵

Los informes administrativos relativos a las autoevaluaciones de calidad y de ejecución del programa de trabajo del año inmediato anterior, y el informe del estado de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, por los despachos de contadores públicos y las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República, se comunican íntegramente a la Junta Directiva.

⁵ Según acuerdo tomado por la Junta Directiva de CORBANA en la sesión 02-01-2019 y Junta Directiva de CIBSA en la sesión 06-09-2020.

2.2.5 Productividad de la actividad de la auditoría interna y su concentración en asuntos de relevancia

Durante el año 2023 la Auditoría Interna gestionó un total de 23 estudios de 30 programados, tres de los cuales estaban en proceso de ejecución al final del año. Asimismo, durante el año 2023 la Auditoría Interna emitió un total de 21 informes, abarcando los siguientes procesos:

CUADRO 1
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA
Informes de auditoría comunicados en el año 2023 clasificados por procesos

Proceso	Q informes
Administración de bienes - contratación administrativa	2
Administración de bienes - proveeduría	1
Administración financiera - crédito	1
Administración financiera - presupuesto	1
Control interno	8
Fiscalización técnica	6
Recursos humanos	1
Tecnologías de información	1
Total general	21

Fuente: Auditoría Interna

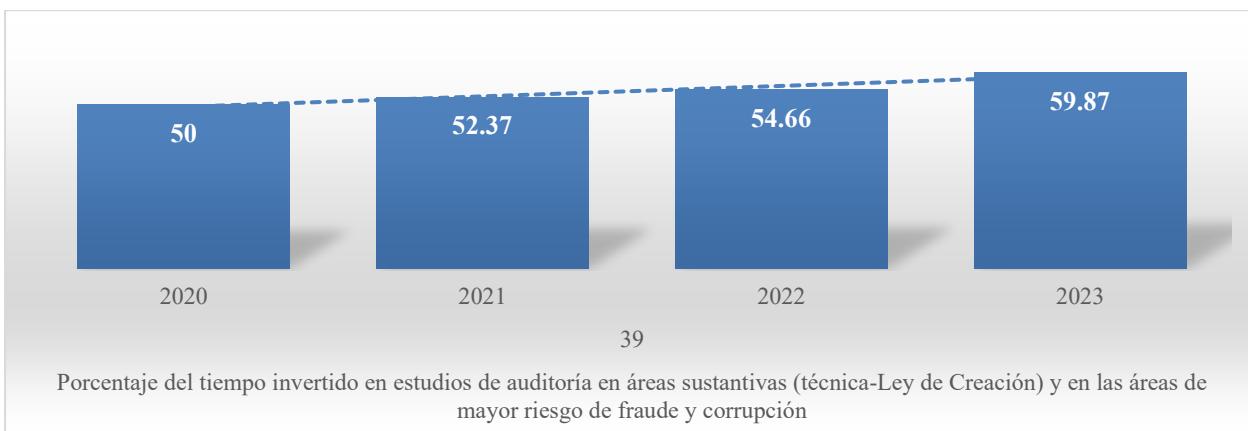
En dichos informes se expusieron los principales resultados de los estudios de auditoría realizados relativos a asuntos sobre dirección, exposiciones al riesgo y control, así como otros temas de importancia. Asimismo, esos aspectos fueron resumidos y expuestos en el informe anual de labores presentado ante la Junta Directiva.⁶

El tiempo invertido en servicios de auditoria se concentró principalmente en áreas sustantivas (técnica-Ley de Creación) y en las áreas de mayor riesgo de fraude y corrupción, porcentaje que desde el año 2020 ha mostrado una tendencia creciente, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

⁶ Informe conocido por la Junta Directiva de CORBANA en la sesión 15-05-2024 del 14 de mayo del 2024.

GRÁFICO 1
CORBANA – AUDITORÍA INTERNA

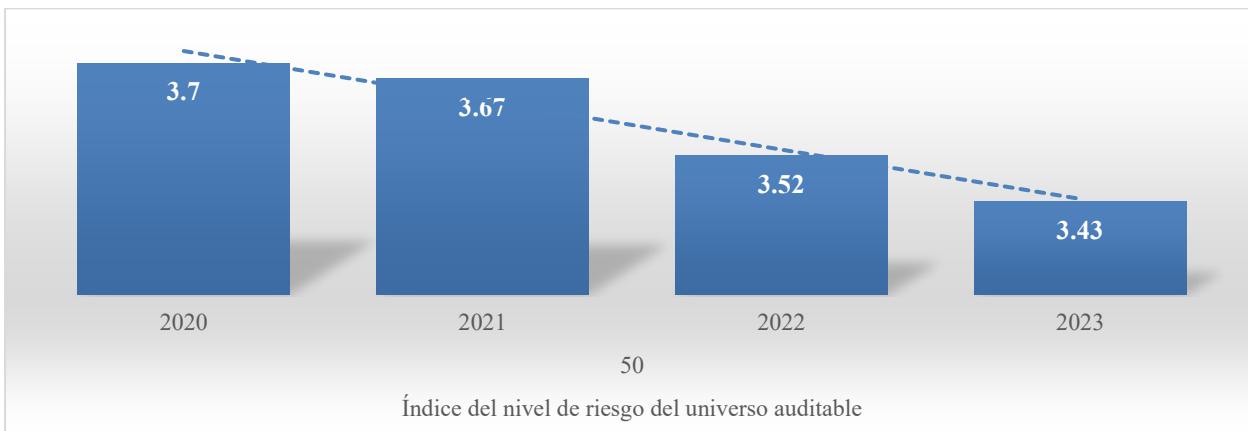
Porcentaje del tiempo invertido en estudios de auditoría en áreas sustantivas (técnica-Ley de Creación) y en las áreas de mayor riesgo de fraude y corrupción
Del 2020 al 2023



Fuente: Auditoría Interna

Los estudios comprendieron la evaluación de procesos y subprocesos que conforman el universo auditado, y tal como se señaló en el informe anual de labores del año 2023 “*El trabajo realizado principalmente en los últimos tres años (2021 al 2023) ha permitido bajar el nivel del riesgo del universo auditado analizado de manera integral, calculado en 3,7 puntos de 5 en el año 2020, a 3,43 en el 2023. No obstante, todavía se está lejos del valor ideal definido para este indicador de 2,66, inclusive de la meta que se fijó para el año 2023 de 3,26.*”

GRÁFICO 2
CORBANA – AUDITORÍA INTERNA
Índice del nivel de riesgo del universo auditado
Del 2020 al 2023

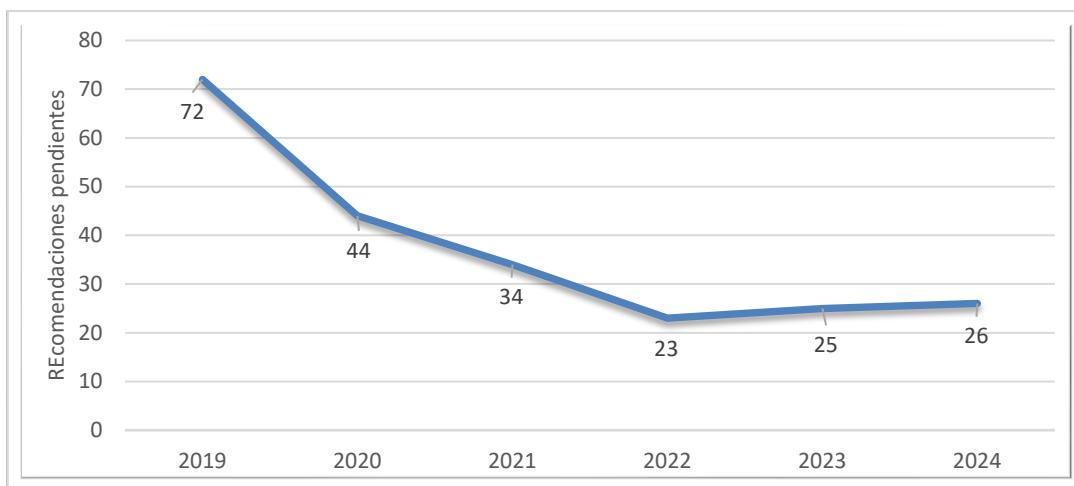


Fuente: Auditoría Interna

Los 21 informes emitidos generaron la emisión de 31 recomendaciones. Todas las recomendaciones fueron aceptadas por la Administración, siendo lo más relevante que de 94 recomendaciones emitidas en los últimos tres años (2021-2023) solo se tenían 26 como pendientes de implantación⁷, de las cuales solo 12 tenían entre dos y tres años de antigüedad como máximo, lo cual denota de cierta forma el aporte de la Auditoría Interna en el fortalecimiento de asuntos sobre dirección, exposiciones al riesgo y control.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento en la implantación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna desde el año 2019.

GRÁFICO 3
CORBANA – AUDITORÍA INTERNA
Recomendaciones pendientes
Del 2019 al 2023



Fuente: Auditoría Interna

Durante el año 2023 la Auditoría Interna no recibió ninguna denuncia. Asimismo, durante ese año, la Junta Directiva o la Administración Activa no solicitaron a la Auditoría Interna algún servicio de asesoría que ameritara la emisión de un informe. Es importante señalar que el servicio de asesoría se brinda a solicitud y no de oficio.

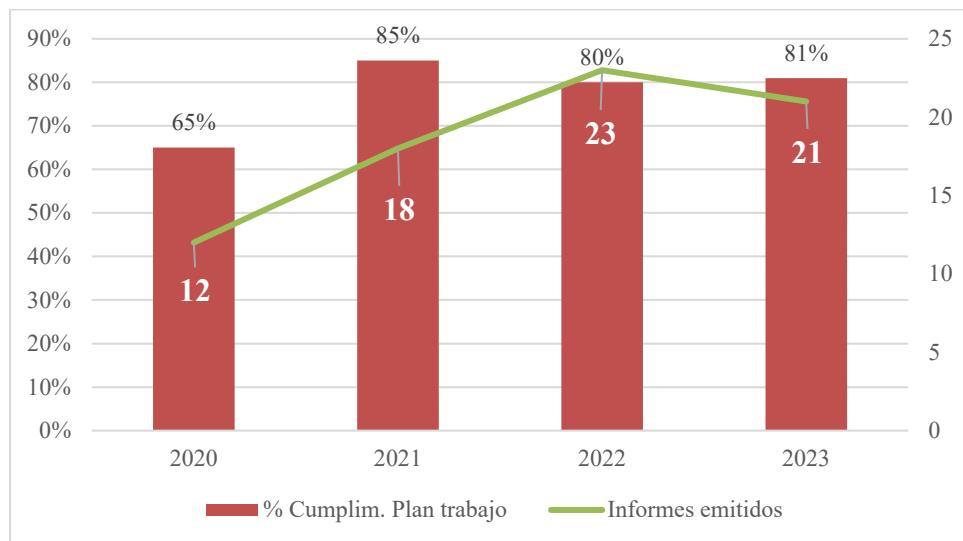
Cabe señalar que durante el año 2023 no se tuvo conocimiento de ningún asunto que ameritara la emisión de un oficio de advertencia a la Administración o a la Junta Directiva. Por otro lado, la administración remitió durante el año a la Auditoría Interna ocho libros para su correspondiente autorización de apertura, y se realizó el cierre de 13 libros.

⁷ Informe anual de labores de la Auditoría Interna CORBANA-AUI-INFLAB-001-2024 del 19 de marzo del 2024.

El cumplimiento del programa de trabajo del año 2023 fue de un 81%, según las métricas de medición definidas por la propia Auditoría Interna para las actividades de: servicios de auditoría, servicios de asesoría y preventivos, labores administrativas, y las actividades de mejora de la función de auditoría interna.

En la siguiente gráfica se aprecia el porcentaje de cumplimiento en el tiempo del plan de trabajo, desde el 2020 y hasta el 2023.

GRÁFICO 4
CORBANA – AUDITORÍA INTERNA
Cumplimiento del plan anual de trabajo e informes emitidos 1/
Del 2020 al 2023



1/ Los informes emitidos corresponden a los comunicados oficialmente en el año, por lo tanto, incluye informes de estudios iniciados en el año anterior y excluye los informes de estudios comunicados en el presente año.

Fuente: Auditoría Interna

Como se aprecia en el anterior gráfico, para el año 2023 se presentó una leve mejoría en el porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo, lo anterior, a pesar de los períodos de incapacidad prolongados del personal relacionado directamente con las labores sustantivas de auditoría, siete meses en el 2022 y siete meses en el 2023, de los cuales, en este último año, tres meses y medio se cubrieron con una suplencia. Asimismo, se evidencia una importante mejoría en la productividad respecto a los informes de auditoría emitidos, al pasar de 12 informes en el 2020 a 21 en el 2023, un incremento del 75%, aunque una leve disminución (8%) respecto al año inmediato anterior.

2.2.6 Supervisión del progreso en la implementación de las recomendaciones, observaciones y demás productos resultantes de la gestión de auditoría interna

La Auditoría Interna realiza anualmente dos estudios de auditoría sobre el seguimiento de las recomendaciones emitidas tanto por la Auditoría Interna como por los despachos de contadores públicos. También se le da seguimiento a las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República.

En lo que respecta al año 2023, los resultados del seguimiento de las recomendaciones con corte al 31 de diciembre 2022 y al 30 de junio del 2023 fueron informados a la Junta Directiva de CORBANA y de Compañía Internacional de Banano (CIBSA) S.A. y a la Alta Gerencia mediante los informes CORBANA-AUI-INFAE-003-2023, CORBANA-AUI-INFAE-009-2023, CIBSA-AUI-INFAE-001-2023 y CIBSA-AUI-INFAE-002-2023.

Para el 2021 se implementó el sistema automatizado para el registro, control y seguimiento de las recomendaciones, el cual fue desarrollado internamente por la Dirección de Tecnologías de Información. Este sistema ha permitido disminuir de manera importante el tiempo que se invierte en el seguimiento de las recomendaciones, además de permitir la generación de alertas a los auditados sobre los plazos para la implementación de las recomendaciones, y de documentar el seguimiento y el cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo lo relativo a la gestión de las prórrogas a las recomendaciones.

2.3 ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN DE LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA AUDITORÍA INTERNA

Las encuestas aplicadas consideran la relación de la Auditoría Interna con la autoridad superior, la evaluación del personal de la Auditoría Interna, sus resultados y la administración de la Auditoría Interna.

Las encuestas fueron aplicadas a la Autoridad Superior, a las instancias auditadas y al personal de la Auditoría Interna. Las encuestas fueron diseñadas y definidas por el ente contralor y se aplicaron sin realizárseles cambio alguno. Se remitieron 27 encuestas, recibiéndose 22 contestadas, según el siguiente detalle.

CUADRO 2
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA
Percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna
Encuestas enviadas al Jerarca y personal de la Corporación, periodo 2023

	Encuestas Enviadas	Encuestas Recibidas	Porcentaje de encuestas recibidas
Autoridad Superior	5	4	80%
Instancias Auditadas	16	12	75%
Personal de la Auditoría interna	6	6	100%
Total	27	22	81%

Fuente: Auditoría Interna

2.3.1 Encuesta aplicada a la Autoridad Superior

El resultado de las encuestas fue de un 90,60% en una escala de 1 a 100.

Es importante señalar que la encuesta aplicada a los señores directores de la Corporación es un instrumento diseñado por la Contraloría General de la República, en dicha encuesta las preguntas son muy generales y las opciones de respuesta son cerradas (de acuerdo, parcialmente de acuerdo, no sabe/ no responde y en desacuerdo), lo que no permite un análisis más profundo de las respuestas emitidas.

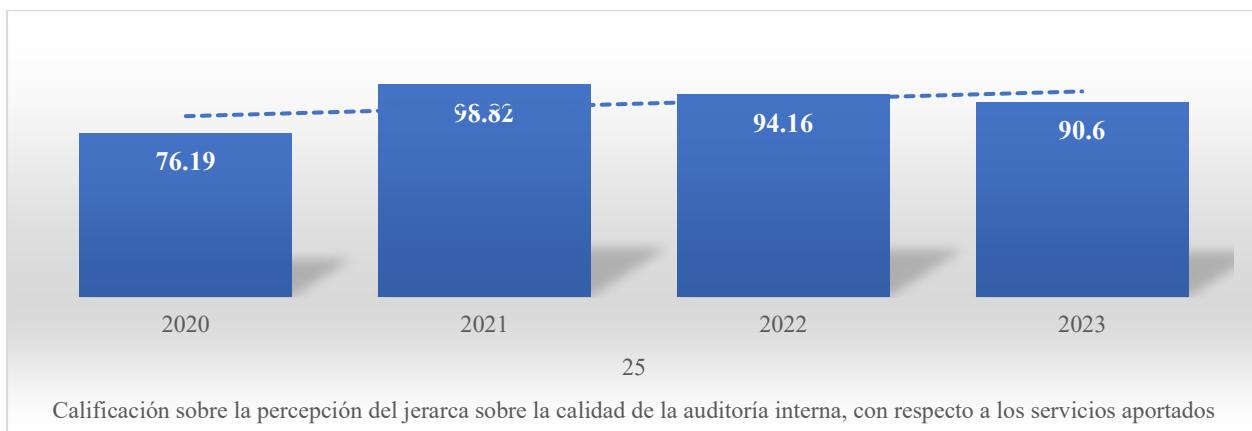
Para la Auditoría Interna es clara la necesidad de diseñar un nuevo instrumento de encuesta que brinde más información para análisis, sin embargo existe una restricción de la Contraloría General de modificar el formato de encuesta, siendo obligatoria su aplicación por las auditorías internas en su formato original.⁸

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción de la Autoridad Superior del periodo del 2020 al 2023.

⁸ Oficio FOE-ST-124 del 31 de julio del 2008 relativo a “Circular sobre “Herramientas para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas”

GRÁFICO 5
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA

Percepción del Jerarca sobre la calidad de la actividad de auditoría interna 1/



1/ En los años 2021 y 2023 las encuestas fueron contestadas por cuatro de los cinco directores.

Fuente: Auditoría Interna

El puntaje básicamente se vio afectado por la percepción de los directores respecto a la fluidez de la comunicación de la Auditoría Interna con la Junta Directiva, donde dos de los directores señalaron que estaban parcialmente de acuerdo. Sin dejar de lado las respuestas a ciertos ítems que algunos directores señalaron no tener conocimiento al corresponder a aspectos meramente operativos y propios de la Auditoría Interna.

Dadas las respuestas recibidas, no se identificaron situaciones relevantes que ameritaran una atención. Cabe señalar que no se recibió ninguna respuesta EN DESACUERDO a ningún ítem evaluado.

2.3.2 Encuesta aplicada a las instancias auditadas

El resultado de las encuestas fue de un 90% en una escala de 1 a 100.

Con base en el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas se determinaron los siguientes aspectos que más llamaron la atención y que fueron señalados por algunos encuestados como que se cumplen parcialmente:

- La razonabilidad de la forma en que los requerimientos de información y apoyo que la auditoría interna plantea a la unidad para el desarrollo de los estudios y la prestación de otros servicios

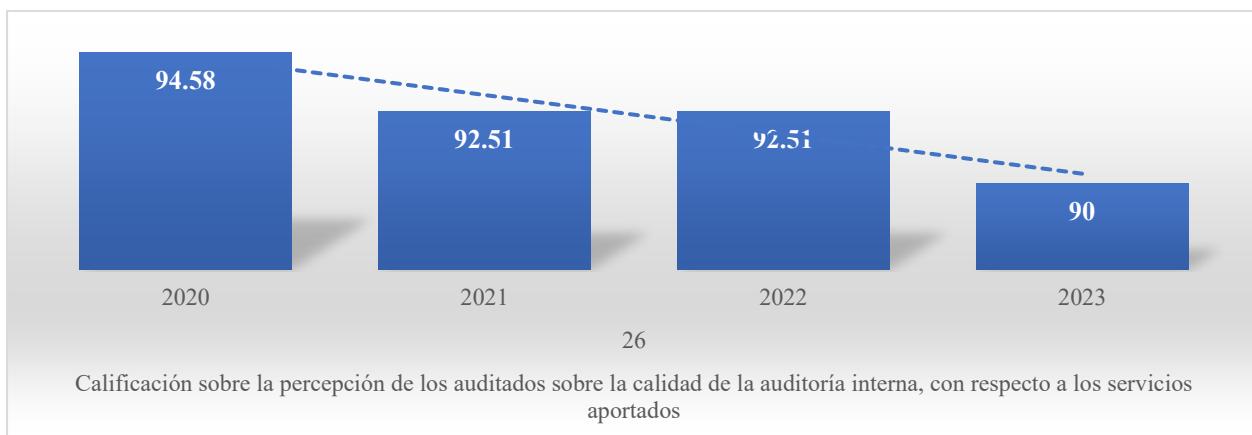
- Criterio sobre si la auditoría interna constituye un efectivo apoyo para el desempeño de las funciones que le corresponden a la unidad encuestada
- Independencia y objetividad del personal en el desarrollo de sus actividades
- Conocimientos, aptitudes y competencias adecuados del personal de la Auditoría Interna para cumplir sus responsabilidades
- Estudios de la Auditoría Interna dirigidos a las áreas de mayor riesgo de la Auditoría Interna
- Precisión, claridad y profundidad de los estudios de auditoría

Cabe señalar que no se recibió ninguna respuesta EN DESACUERDO a ningún ítem evaluado. Asimismo, algunas respuestas corresponden a ítems donde algunos encuestados señalaron no tener conocimiento al corresponder a aspectos meramente operativos y propios de la Auditoría Interna.

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción de las instancias auditadas del periodo del 2020 al 2023.

GRÁFICO 6
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA

Percepción de las instancias auditadas sobre la calidad de la actividad de auditoría interna



Fuente: Auditoría Interna

2.3.3 Encuesta aplicada al personal de la Auditoría Interna

El resultado de las encuestas fue de un 87% en una escala de 1 a 100.

Con base en el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas se determinaron los siguientes aspectos que más llamaron la atención y que fueron señalados por algunos encuestados como que se cumplen parcialmente:

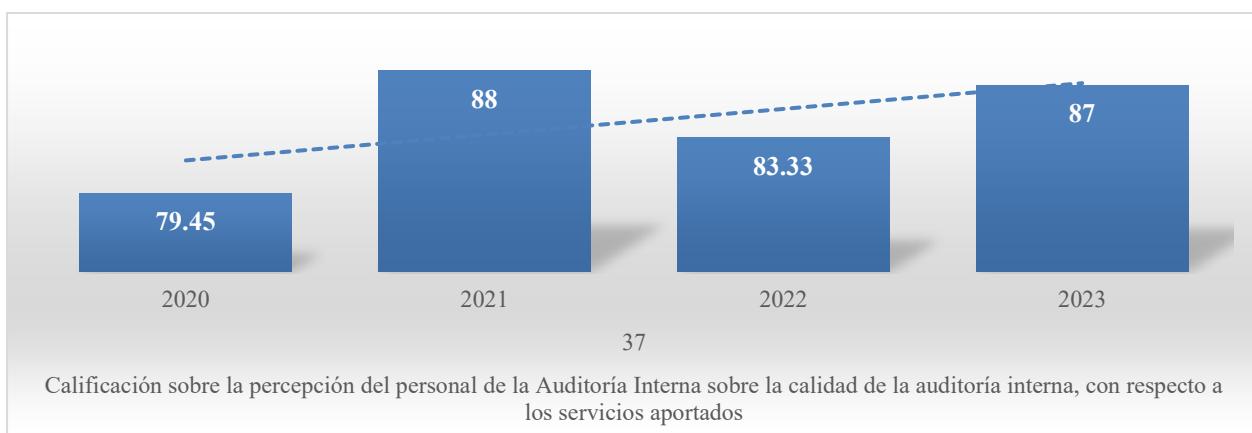
- La fluidez y oportunidad de la comunicación con las diferentes unidades de la organización

- Capacitación sobre indicadores de fraude
- Habilidades de comunicación verbal y escrita del personal
- La evaluación del desempeño de los funcionarios de la Auditoría Interna como mecanismo de retroalimentación y mejora continua
- Participación de manera activa del personal de la Auditoría Interna en el desarrollo de las políticas y los procedimientos para el desarrollo de los servicios de la Auditoría Interna
- Grado de satisfacción del personal de la Auditoría Interna con las oportunidades de desarrollarse profesionalmente en la unidad

Seguidamente se muestra de manera resumida los resultados de las encuestas sobre la percepción del personal de la Auditoría Interna del periodo del 2020 al 2023.

GRÁFICO 7
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA

Percepción del personal de la Auditoría Interna sobre la calidad de la actividad de auditoría interna



Fuente: Auditoría Interna

2.4 MEJORAS IMPLEMENTADAS EN LA AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna mantiene una base de datos en la que se registran las mejoras a la actividad de la auditoría interna identificadas mediante las autoevaluaciones anuales de calidad de la Auditoría Interna, así como del análisis de otros documentos como las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGASP) 2020 e informes de la Contraloría General de la República sobre auditorías a auditorías internas, sin dejar de lado las mejoras que se identifican durante las labores normales de la auditoría interna. En total se han gestionado 98 posibles mejoras desde el año 2020.

Durante el año 2023 se trabajó, entre otras, en las siguientes mejoras:

- Capacitación del personal de la Auditoría Interna en el tema de denuncias
- Elaboración de un formulario para el análisis de admisibilidad de las denuncias presentadas ante la Auditoría Interna
- Elaboración de un formulario para recibido de denuncias presentadas ante la Auditoría Interna
- Elaboración de manual de políticas generales de la Auditoría Interna
- Elaboración de un procedimiento para la supervisión del cumplimiento de los planes anuales de trabajo
- Incorporación en los informes anuales de ejecución de planes de trabajo información sobre nivel de riesgo de los servicios de auditoría ejecutados; asuntos relevantes de dirección, análisis de riesgos y control producto de esos servicios; indicadores relevantes; logro de objetivos y metas estratégicas, aporte o valor público generado por los servicios brindados con respecto a su consecución.
- Recopilación de información y su divulgación al personal de la Auditoría Interna sobre códigos de etiqueta y claves de protocolo

En la actualidad se mantienen pendientes de atención un total de 10 posibles mejoras relacionadas a temas como: denuncias, capacitaciones, comunicación, gestión, plan estratégico, recomendaciones, universo auditável y documentación e información, sin embargo, solo una se relaciona con ejercicios pasados de autoevaluación de calidad de la actividad de auditoría interna, específicamente al tema de capacitación.

2.5 OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA INTERNA RELATIVAS A “VALOR AGREGADO” DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA”

El cuadro siguiente muestra la calificación final obtenida por la Auditoría Interna una vez aplicadas las “Directrices para la autoevaluación anual y evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público” (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República.

La herramienta y los parámetros de evaluación fueron diseñados y definidos por el ente contralor y se aplicaron sin realizárseles cambio alguno. En ese sentido, el formulario para la evaluación brinda cuatro posibles respuestas para cada norma evaluada: a) Generalmente cumple, b) Cumple parcialmente, c) No cumple, y d) No aplica

De acuerdo con esas directrices la opinión de cumplimiento de cada una de las normas se debe realizar utilizando los siguientes criterios:

- Utilizar la opción "Generalmente cumple" si los procedimientos, estructuras y políticas de la Auditoría Interna cumplen con los requisitos de la norma en todos sus aspectos materiales, independientemente de que existan algunas oportunidades de mejora.
- Utilizar la opción "Parcialmente cumple" si la Auditoría Interna está haciendo esfuerzos bien intencionados para cumplir con los requisitos de la norma, pero no alcanzó algunos de sus objetivos esenciales.
- Utilizar la opción "No cumple" si no se alcanzan los objetivos de la norma ni se están haciendo esfuerzos suficientes.

CUADRO 3
CORBANA S.A. – AUDITORÍA INTERNA
Evaluación de la calidad de la Auditoría Interna, Periodo 2023
Resumen de puntajes de la evaluación del cumplimiento de las normas

RESUMEN DE PUNTAJES

EVALUACIÓN GLOBAL	100%	Peso en la evaluación	Peso en el grupo
1. NORMAS SOBRE ATRIBUTOS	No aplica	60%	
1.1 Propósito, autoridad y responsabilidad	No aplica	60%	
1.2 Pericia y debido cuidado profesional	No aplica	20%	
1.4 Aseguramiento de la calidad	No aplica	20%	
2. NORMAS SOBRE DESEMPEÑO	100%	40%	
2.1 Administración	No aplica	10%	
2.2 Planificación	100%	10%	
2.3 Naturaleza del trabajo	100%	10%	
2.4 Administración de recursos	No aplica	5%	
2.5 Políticas y procedimientos	No aplica	5%	
2.6 Informes de desempeño	No aplica	5%	
2.7 Planificación puntual	100%	10%	
2.8 Ejecución del trabajo	100%	15%	
2.9 Supervisión	100%	5%	
2.10 Comunicación de los resultados	100%	15%	
2.11 Seguimiento de acciones sobre resultados	100%	10%	

Fuente: Auditoría Interna, herramienta 08-3: Resumen de la evaluación del cumplimiento de las normas.

Con base en el cuadro anterior, es opinión de la Auditoría Interna que se ha cumplido de manera razonable con las normas relativas al “Valor agregado de la actividad de auditoría interna” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).

3 CONCLUSIONES

La Auditoría Interna se ha venido fortaleciendo internamente, tanto desde el punto de vista administrativo como operacional; los resultados de este ejercicio de autoevaluación como de periodos pasados así lo evidencian, lo cual ha conllevado a un fortalecimiento de la posición estratégica de la Auditoría Interna dentro de la Corporación no solo ante las áreas gerenciales y órganos directores, sino ante las propias jefaturas. Las encuestas de percepción aplicadas tanto a la Junta Directiva, como a las instancias auditadas y al propio personal de la Auditoría Interna de cierta forma así lo evidencian.

Los estudios de auditoría se están enfocando relativamente en una mayor proporción (en tiempo) a las áreas de la Corporación que representen mayor riesgo de fraude y corrupción (áreas sustantivas) y que aportan valor a la gestión institucional y a la actividad bananera, lo cual ha conllevado al planteamiento de recomendaciones con un mayor valor agregado, privando la calidad de estas sobre la cantidad.

Las recomendaciones al dirigirse precisamente a la mejora de los procesos operativos institucionales, motivando la eficiencia y eficacia de estos, creemos ha incidido en su aceptación e implantación, y en un impacto positivo en la mejora de la administración del riesgo, control y procesos de dirección.

Un aspecto de relevancia en el funcionamiento de la Auditoría Interna y que merece resaltarse es el ejercicio continuo de la Auditoría Interna de estar constantemente autoevaluándose, no solo mediante este ejercicio anual de autoevaluación formal y obligatorio sino mediante otros mecanismos implementados a lo interno de la unidad, los cuales vienen a complementar las autoevaluaciones anuales de calidad. Todas esas actividades de mejora, con el paso del tiempo han permitido fortalecer a la Auditoría Interna tanto desde el punto de vista administrativo y operacional, y a mejorar y fortalecer, creemos, la imagen dentro de la Corporación.

Basados en los resultados de esta autoevaluación es opinión de la Auditoría Interna que esta cumple de manera razonable con las normas relativas al “Valor agregado de la actividad de auditoría interna” establecidas en las “Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el sector público” (resolución R-DC-119-2009) y el “Manual de normas generales de auditoría para el sector público” (M-2-2006-CO-DFOE).